

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE)
Ejercicio evaluado= 2011

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CICESE en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CICESE envía con oficio No. G200-060/12 por conducto de la coordinadora sectorial, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-

Si bien el Centro inicia su informe haciendo referencia a las cláusulas del CAR sobre los objetivos del mismo y los compromisos que asume, en el informe no se presenta ningún elemento sobre el anexo I, sino que se remite al punto 5 del orden del día de la información correspondiente a su próximo órgano de gobierno. En orden a lo anterior, se insiste que el CAR es un compromiso suscrito por el Centro y que el marco del CAR incorpora un contexto diferente a lo que por lo general se presente en un informe de autoevaluación en un órgano de gobierno. En este sentido, lo que se esperaba era que el Centro informara sobre la ejecución del anexo I, es decir, el Centro propone en el Anexo I una "Visión Ampliada" como una manera de precisar la gestión interna y establecer con claridad el rumbo a seguir en el desarrollo del Centro, a partir de la misma definió ejes rectores, mismos que desembocaron en objetivos estratégicos (13) y a partir de ahí se definen metas específicas a alcanzar; por lo tanto, esta SHCP esperaba se rindieran elementos que permitieran evaluar la pertinencia de la programación de mediano plazo original, conocer las causas de los resultados y, en su caso, de los retrasos en la obtención de los mismos; conocer el efecto de los diversos agentes externos en la gestión del Centro; evaluar si las proyecciones financieras y de inversión (que debieron incluirse en el anexo) fueron las adecuadas o si se requiere un replanteamiento de las mismas, etc. Por lo anterior, y en el marco del CAR, no hay elementos para evaluar este anexo. Aun cuando en la evaluación anterior se hizo la misma observación, el Centro la soslaya y repite el mismo esquema, por lo cual se exhorta al CICESE a dar la importancia al significado y responsabilidad que deriva de la suscripción de un Convenio de Administración por Resultados a través del cual se fijan compromisos con resultados de impacto en la sociedad, principalmente.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2011.-

Si bien el programa anual de trabajo 2011 inicia haciendo mención a los 13 objetivos estratégicos e indicadores de desempeño del PEMP, no se vincula a éste, por tanto su informe no guarda correlación con dicho programa de mediano plazo; no se precisa de qué manera se ha avanzado en la superación de las debilidades detectadas, cómo se han aprovechado las fortalezas y oportunidades en cada uno de los objetivos estratégicos. Se sugiere al centro instrumentar programas anuales de trabajo que aterricen los objetivos y estrategias del PEMP, así como las proyecciones financieras e indicadores de desempeño, precisando los datos del numerador y denominador que conforman dichos indicadores de desempeño, lo que permitirá proporcionar elementos para la evaluación del CAR y sus anexos. En este contexto, si bien se reconoce el esfuerzo del centro al destacar los logros en términos generales de aquellos proyectos de investigación que considera de éxito, se esperaba conocer también en un orden lógico y consecuente con lo ya señalado, los diferentes elementos que intervinieron para que el Centro haya alcanzado o no las propuestas dadas a conocer en el programa de trabajo 2011. En materia financiera de origen el PAT 2011 no presenta datos sobre el particular y el informe que presenta la entidad tampoco hace alusión a su ejercicio presupuestario, por lo que se considera que no hay elementos para evaluar la situación financiera del centro.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE)
Ejercicio evaluado= 2011

Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño.- En general, para este anexo de únicamente 4 indicadores, se esperaba no solo la referencia numérica de los indicadores de desempeño, que de origen son insuficientes y se considera que no reflejan la esencia del quehacer del centro; conocer si los mismos son cuantificables de una manera adecuada o se requiere considerar una metodología específica; si demuestran con claridad el quehacer y los avances del centro, y si estos demuestran de manera adecuada la generación de impactos positivos ante la sociedad a partir de su formación de recursos humanos, la investigación científica y la vinculación con el sector privado y social; todo ello por supuesto, sin soslayar la explicación de las variaciones en los indicadores ya comprometidos. No obstante, el Centro presenta los indicadores comprometidos y lo alcanzado, solo haciendo un breve comentario respecto a los elementos que se están considerando para el dato del numerador y denominador, sin explicar las causas o motivos de los resultados y su impacto. Una vez más se exhorta al Centro a tomar en cuenta lo que se espera como informe en este anexo.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Resultados del Marco Lógico.-

En general se presenta un listado de indicadores, que no propiamente una matriz de resultados de marco lógico. Se infirma que de una batería de 11 indicadores 3 no se alcanzaron. No se dan elementos respecto a las variaciones en cuanto a lo alcanzado por lo cual no se tienen mayores elementos para una adecuada evaluación sobre los resultados, impacto y beneficios, solución de problemas, etc.

Evaluación de la Gestión Financiera 2011

1. En el marco del CAR esta corresponde a la tercera evaluación en la que se observa que en general la información que se presenta no es suficiente para evaluar adecuadamente los resultados del CAR, se exhorta al centro a rendir un informe ordenado anexo por anexo de los compromisos alcanzados en cada uno de ellos, su impacto en la sociedad, economía, región etc, los beneficios obtenidos, contribución en su caso, a la solución de problemas específicos, etc, así como la vinculación con las proyecciones financieras.
2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
3. Se identifica que en general el tema financiero no se acotó y si bien los anexos pueden no contar con las suficientes herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impactos, y los indicadores pueden no estar reflejando convenientemente el quehacer del Centro, esto no limita al Centro a presentar un informe completo y ordenado sobre los avances por cada anexo. En este contexto, de acuerdo con las consideraciones de la coordinadora sectorial al respecto, sería conveniente aprovechar la coyuntura que se presentará a partir de 2013 para realizar un verdadero ejercicio de planeación, programación y presupuestación, instrumentando un Programa Estratégico de Mediano Plazo acorde a la realidad presupuestaria de la entidad, al Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de planeación y programación, con objetivos estratégicos y específicos e indicadores tanto estratégicos como de desempeño que apoyen el quehacer del centro y la solución de problemas nacionales, sectoriales, regionales, etc. Lo que conlleva a revisar y enriquecer cada uno de los anexos del CAR. En cuanto a la matriz de marco lógico se exhorta a hacer un esfuerzo para que ésta se instrumente.
4. El CICESE no atendió a las recomendaciones de la SHCP en la evaluación del ejercicio 2009 y 2010 donde se le solicitó incorporar las mediciones sobre el costo administrativo por investigador; el costo total promedio de recursos fiscales y propios por investigador; así como el costo total promedio por becario, por lo que se solicita al Centro dar atención a las observaciones, sugerencias y solicitudes que emanen de las evaluaciones al CAR.
5. En atención a los elementos presentados por el CICESE y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse al Centro con un 6.5 (seis punto cinco).